

MEDIDAS COVID SAN JAVIER

ALERTA SANITARIA REGIONAL NIVEL 3(ALTO)

ALERTA SANITARIA LOCAL NIVEL 2 (MEDIO)

Del 9 de febrero hasta nueva publicación

Velatorios y entierros



75% del aforo del local (100% al aire libre).
Uso obligatorio de mascarilla
y máxima distancia posible.

Ceremonias



75% aforo (100% al aire libre)
Uso obligatorio de mascarilla
y procurar máxima distancia posible

Celebraciones posteriores relativas a ceremonias nupciales y otras celebraciones similares



100%Aforo en exterior
100% Aforo en el interior
(si se solicita el pasaporte sanitario COVID
a todos los asistentes).
75% Aforo si no se solicita el pasaporte.
Prohibido consumir de pie.
Prohibido bailar
Mascarilla obligatoria cuando
no se está consumiendo.
Procurar mantener la máxima distancia posible.
El número máximo de personas por mesa
será de 12 (exterior) y 10 (interior)

Establecimientos de hostelería y restauración



100%Aforo en exterior
75% Aforo en el interior
(si se solicita el pasaporte sanitario COVID
a todos los asistentes).
75% Aforo si no se solicita el pasaporte.
Prohibido consumir de pie.
Permitido consumo en barra sentado
Distancia entre mesas de 1.5 metros
Mascarilla obligatoria cuando
no se está consumiendo.
Procurar mantener la máxima distancia posible.
El número máximo de personas por mesa
será de 12 (exterior) y 10 (interior)

Ocio nocturno



100%Aforo en exterior
100% Aforo en el interior
(si se solicita el pasaporte sanitario COVID
a todos los asistentes).
75% Aforo si no se solicita el pasaporte.
Prohibido consumir de pie
Prohibido bailar
Distancia entre mesas de 1.5 metros
Mascarilla obligatoria cuando
no se está consumiendo.
Procurar mantener la máxima distancia posible.
El número máximo de personas por mesa
será de 12 (exterior) y 10 (interior)



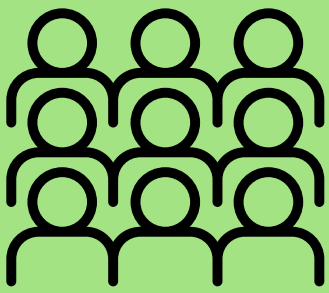
MEDIDAS COVID SAN JAVIER

ALERTA SANITARIA REGIONAL NIVEL 3(ALTO)

ALERTA SANITARIA LOCAL NIVEL 2(MEDIO)

Del 9 de febrero hasta nueva publicación

Eventos multitudinarios



Aquellos que aglutinen a más de 200 personas sentadas en el interior o a más de 300 sentadas en el exterior y no tengan regulación específica.

Duración máxima 4 h.

75% del aforo en interior. 100% en exterior sin limitación de personas

No se puede estar de pie.

Uso de mascarilla

Registro de entradas y asistentes.

Control y señalización de accesos y salidas.

Prohibido fumar en todo el evento.

Está permitido el autoservicio de comida y bebida debiendo de consumirlo en los asientos asignado.

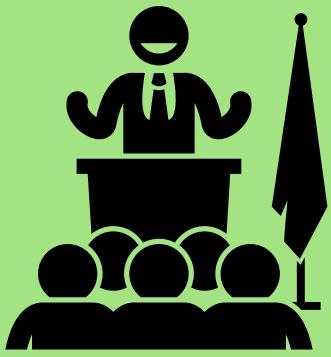
Desfiles y espectáculos itinerantes



En espacios debidamente delimitados.

Público sentado en todo momento.

Espectáculos de cualquier índole/festejos taurinos/actos culturales/actos institucionales/actos culturales/homenajes/eventos asimilados/congresos/seminarios/jornadas de formación



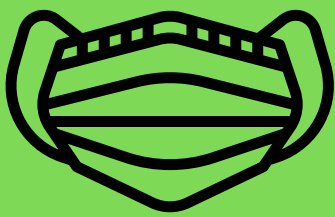
75% Aforo . 100% Exterior.

Sin límite máximo de personas.

Mascarilla obligatoria (salvo consumo de alimentos)

Obligación de estar sentados.

No obligación de distancia de 1.5 metros (procurar máxima distancia posible)



Uso obligatorio de mascarilla en interior y exterior (excepto haciendo deporte respetando distancia de seguridad)



Prohibido consumir alcohol en la vía pública, realizar botellones o cualquier actividad (zona pública o privada) que implique aglomeración

Prohibida la venta de bebidas alcohólicas desde las 22 hasta las 6 horas (excepto establecimientos autorizados)



Prohibido fumar en la vía pública o espacios al aire libre (incluidas las terrazas de hostelería y restauración) cuando no se respete la distancia de seguridad de 2 m.



AYUNTAMIENTO DE **SAN JAVIER**

CIUDAD DEL AIRE

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL

